

Una vez más, el extraño y arrojado viajero se ha salvado. Una vez más vuelve a reaparecer ante Europa asombrada, cuando ya se le creía muerto en los combates sostenidos con tribus salvajes, o prisionero de los subditos y soldados del Mahdi.

En una carta suscrita por Stanley y remitida con un propio al correspondiente en Zanzíbar del New-York Herald, quien a su vez se ha apresurado a telegrafiarla a su periódico, Stanley anuncia su llegada a Mwamba en los siguientes términos:

«Llegamos aquí ayer (14 de Noviembre), después de un viaje de 53 días desde el lago Victoria Nianza y 188 desde el lago Alberto Nianza. En el último recuento que se hizo hace tres días la tropa de Emin-Pachá contaba 298 personas, de las cuales 90 niños, en su mayor parte huérfanos de oficiales egipcios.

Los blancos, sin contar a mí, son el teniente Stairs, el capitán Nelson, Morteney, Japon, el médico Park, William Bowly, Mr. Hulman, Emin-Pachá y su hija, el capitán Casati, Mr. Marco y un farmacéutico triplítano, Mr. Hassan, así como otros blancos de la Argelia...»

Desde luego salta a la vista que es un olvido de Stanley o una omisión cometida por el arrojado explorador con deliberado propósito. Con efecto, dice que Emin-Pachá y su hija están en su comitiva, ¿pero entonces, qué ha sido de los 8 a 10.000 soldados que Emin-Pachá tenía a sus órdenes? ¿Han perecido? ¿Permanecen aún en el Vadsai? Han desertado y se han pasado al campo mahista?

Stanley no habla de ellos; cuenta únicamente que nunca exploración fué tan dificultosa y tan llena de penalidades. Dice que ha sufrido mucho y ha visto morir a muchos de los sayos, los cuales fueron heridos en los combates que ha tenido que sostener contra las tribus salvajes, aun aquellas que en otras ocasiones no le hicieron tanto daño.

La lectura de la carta del valiente viajero, dejó no obstante en el ánimo del lector una impresión triste y penosa: la de que no obstante el indomable valor, la energía demostrada por Stanley, nada con ello ha ganado la civilización de la raza negra del interior del África.

Quién no admira la fuerza de voluntad del famoso explorador! Nadie seguramente dejará de sentir en su conciencia un sentimiento de verdadera alegría al saber que Stanley, y con él Emin-Pachá, se han salvado. Pero ya que salvados están, ¿quién puede negar que la última expedición de Stanley no ha producido a la idea de la civilización más bien que obra cosa, un retroceso?

Admitimos desde luego que el acto de atravesar el África de un lado a otro para llevar su auxilio al valeroso Emin-Pachá,—aun sin querer recordar que Europa dejó sin socorros al intrépido general Gordon en Khartoum—merece todas nuestras alabanzas y todas nuestras felicitaciones. Pero hemos de exponer nuestra creencia de que la idea de la civilización ha sufrido un verdadero fracaso.

Preciso es que sentimos los fundamentos que nos mueven de hacer aserto semejante y no dudamos en fijar el siguiente punto.

Emin-Pachá ocupaba un vasto territorio con sus crecidas fuerzas, manteniéndose con ventaja en él y representando, con su recto y benigno proceder para con los indígenas, el principio civilizador. Emprende Stanley su viaje; alcanza a Emin-Pachá y le lleva a retirarse de su posición para cumplimentar así el mandato de sus protectores, quienes suponían a Emin víctima de sus imprudentes movimientos de avance contra las tropas mahistas. Como quiera que sea, las tribus negras creyeron siempre que la retirada de los blancos significaba el temor de verse atacados y huyó así el por qué aquellas tribus que en un principio no combatían contra Emin-Pachá, combatieron luego con Emin y Stanley reunidos, causándoles penalidades sin cuenta.

Esto es lo que se desprende de la lectura de la carta que integralmente publican los diarios cosmopolitas.

Que ha hecho Stanley demostración patente de su arrojo y su valor ¡quién lo duda! Pero tómese presente que su propósito de obligar a Emin a retirarse ha sido causa de la revuelta de las tropas que aquel mandaba. ¿Qué ha sido pues de los ocho a diez mil hombres de Emin-Pachá?

Fundados en los primeros y fidedignos datos que nos proporciona la prensa extranjera, hemos deducido estos primeros juicios. Nuestro deseo y nuestro interés será rectificarlos.

Lamentemos la desgracia del valiente Emin-Pachá, que por efecto de la amarga desesperación que le causó el verse desamparado y abandonado de sus soldados, ha perdido ya casi totalmente la vista y solo debido a la infame salubridad y al cariño de su hija ha podido mantener su decida energía, librándose así de una muerte segura.

La llegada del valeroso Stanley a Bagamoya, hoy pueblo fortificado por los alemanes, situado frente a la isla de Zanzíbar, anunciasi para el día 4.º de Diciembre. Hagamos votos porque las tribus que en aquellos parajes combaten contra los alemanes, no venguen sus derrotas ante la superioridad de las armas europeas, sobre una caravana cuya salvación constituirá un hecho en la historia del continente negro y una nueva gloria en los ya grandes triunfos del valerosísimo campeón de la civilización en África, del intrépido Stanley, el rey de los exploradores.

COMUNICADO.

Sr. Director de El GUIPUZOANO:

Muy señor mío: dos palabras, nada más para contestar al comunicado del Sr. Rojo Arias inserto en los periódicos de la localidad, correspondientes al día 24 del corriente mes.

Empezaré como los sermones, con un latínaje y su traducción al castellano «Operibus credite, non verbis». Obras son anteras y no buenas razones.

Primera buena razón del Sr. Rojo Arias. Que los terrenos de su propiedad en Amara, valen ochenta veces más que lo presupuesto por el perito; es decir, que valen cerca de cinco millones de reales. Pues si el Sr. Rojo Arias tiene cinco millones de reales en terrenos por qué no me paga la cantidad relativamente mezquina, de doscientos mil reales é intereses?

Segunda de las buenas razones del Sr. Rojo Arias, que padecerá llamarse mala razón. Que

yo pretendo sin duda que, en pago de mi crédito, se me adjudiquen los terrenos de su propiedad que, según dice, importan unos cinco millones de reales. Contestación mía, con otras y no con palabras. Si alguien quiere comprar mi crédito contra el Sr. Rojo Arias, estoy dispuesto a venderle por las mismas cincuenta mil pesetas é intereses, quedando como es justo, a cargo del comprador el pago de las costas de juicio.

Tercera buena razón ce D. Ignacio. Que no me paga las cincuenta mil pesetas é intereses, precisamente porque se las ha reclamado. Como yo se las reclamé porque no me las pagaba, resulta que D. Ignacio no paga cuando no se le reclama, y cuando se le reclama tampoco. Con esto, y con decir que al Sr. Rojo Arias cree que su apelación no pudiera menos de ser admitida en ambos efectos, yo opino que debió ser admitida en uno solo, y sólo en el caso de que prestase fianza, procedía admitirla en los dos; que la Audiencia territorial no puede menos de descubrir la pretensión de que se practique tercera tassacion de los bienes embargados en un juicio ejecutivo; que, aun cuando a quel tribunal, superior resolviese la apelación en favor del señor Rojo Arias, lo que procedería es que se hiciese nueva tassacion por el mismo perito que ha hecho las dos anteriores, y así volverían las cosas al mismo estado en que se hallan hoy por ser el perito único, no por habilidades más, sino porque el Sr. Rojo Arias no hizo uso del derecho de nombrar otro por su parte dentro del término legal; con esto y con confirmarme en cuanto consigné en mi comunicado anterior acerca de la naturaleza de los derechos que el Sr. Rojo Arias tiene en los terrenos de Amara, como también en cuanto a la inteligencia y honradez del perito tasador de esos derechos, pongo término a estas líneas, con el propósito de no molestar al público con una cuestión que nada le interesa, por más que le interesa, y mucho, a su atento seguro servidor, q. b. s. m.; por ausencia de mi hermano, Fermín Alpízar.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión del dia 25 de Noviembre de 1889.

Abrese á las seis de la tarde bajo la presidencia del señor alcalde D. Gil Larrauri.

Asisten los Sres. Lafitte, Marquez, Birmingham, Iraizos, Goyenechea, Urcola, Vidaur, Tornero, Alday, Garat, Sarriongut, Iribas y Altube.

Se lee el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Entrase en la Orden del día.

El Excmo. Sr. Capitán general de las Vascongadas y el Sr. Gobernador militar de esta plaza comunican la R.O. que con fecha 15 del actual ha dictado el ministerio de la Guerra respecto a la cesión del monte Urgull con el castillo de la Mota, desestimando las últimas proposiciones de este Ayuntamiento por considerarlas perjudiciales á los intereses del Estado y porque á su aceptación se opone la ley de 30 de Julio de 1887, manifestando que solo podría llegarse a una solución satisfactoria partiendo de las bases del ofrecimiento hecho en 1884.

Enterado.

—Cipriano Lecuona, encargado del depósito de materiales del Ayuntamiento, ruega se lo aumente la exigua remuneración que percibe, toda vez que á más del cargo indicado, desempeña otros completamente distintos que se le han encomendado después, sin aumentar por ello el sueldo.

A la comisión de Obras.

—D. Alfredo J. Díaz hace presente su agradecimiento por la favorable acogida que mereció su solicitud y por la gratificación que le ha concedido el Ayuntamiento.

Enterado.

—El señor vicepresidente de la Compañía del tranvía de San Sebastián, remitió á la aprobación del Ayuntamiento un estado de cuenta corriente y obras en participación ejecutadas en el paseo de la Concha y del que resulta un saldo á favor de dicha Compañía de 3.023,93 pesetas.

A la comisión de Obras con el arquitecto.

—El Sr. Presidente de la Sociedad de propietarios de la regata de los Juncales, contestando al oficio de este Ayuntamiento de 14 del corriente, manifiesta que reunida la Junta directiva de la Sociedad ha acordado comunicar que no tiene inconveniente en acceder á que se dé salida de las aguas pluviales de la cárcel por los cañales de la Empresa, siempre que el Ayuntamiento se comprometa á contribuir provisoriamente á su entretenimiento, salvando además la Junta toda responsabilidad por los perjuicios que á la higiene pueda causar el mal estado de las aguas que vierten en el cauce.

(Retirarse del salón el Sr. Lafitte).

A la resolución de la comisión de Obras con el arquitecto.

—La Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial de Guipúzcoa participa que queda aprobado el remate de los materiales procedentes de las casas derribadas para la desviación de la carretera del Antiguo, cuyo remate se celebró ante este Ayuntamiento.

Enterado.

—La comisión Administrativa del Casino de San Sebastián hace presente su agradecimiento por la concesión gratuita de 200 metros de agua mensuales.

Enterado.

—El señor Gobernador civil informa de traslado de la resolución de la Dirección general de establecimientos penales, acordando a que las hermanas de la Caridad se encarguen del cuidado de los enfermos y confeccción del rancho en la nueva cárcel.

Enterado.

—D. Pedro J. Astigarraga solicita se le concedan 40 metros cúbicos de agua potable sobre los 50 de que disfruta, para la casa de su propiedad calle de Easo, letra B.

Concedido dentro del reglamento.

—Los señores Iraizos y Luzuriaga solicitan autorización para trocar el motor de vapor que emplean en el taller de su propiedad por otro de gas.

A informe del arquitecto municipal.

—Los señores J. Ramón Martínez y su hijo solicitan la reforma ó aclaración del último acuerdo del Ayuntamiento referente á los terrenos que ocupó la fábrica de los recurrentes, manifestando que en caso de no acceder á ninguna de las solu-

ciones que proponen, se tenga por interpuesto el uso recurso de alzada.

Para la comisión de Litigios con el oficial letrado.

—Ignacio Olazola, habitante en el caserío denominado Santa Teresa, solicita la competencia autorización para abrir en dicho caserío una puerta que comuniqué directamente con la calle.

Pasa á la comisión de Policía rural con el arquitecto.

—El arquitecto municipal, señor Goicoa, presenta presupuesto y pliego de condiciones para la prolongación del muro de Amara.

Se aprueba el presupuesto y se anunciará la subasta para el dia 29 de Diciembre á las ocho y media de la mañana.

Juan María Azurmendi suplica se le conceda permiso para instalar provisionalmente una barraza al costado de la casa de campo de D. José Olano, en la que pueda guardar las herramientas y guardar los operarios en tanto que termina las obras de que se haya encargado relativas al muro de contención y cochera de dicha casa.

A la comisión de Policía rural.

Se aprueban los siguientes:

INFORMES.

4.º De la comisión de Hacienda á la solicitud de la villa de Manuel Urcelay, en demanda de que el Ayuntamiento le reconozca derecho á la pension correspondiente, en consideración al cargo de dependiente de este municipio que desempeñó su finado esposo.

2.º De la comisión de Obras y arquitecto municipal accediendo á la pretension de D. Javier Iraizos para que se coloque la cañería de agua en la calle de Easo, entre la del Príncipe y San Martín, á fin de que pueda hacer una acometida para la casa de su propiedad, núm. 9, de dicha calle de Easo, fijando la dotación de la misma en 32 metros cúbicos mensuales.

3.º De la misma Comisión al presupuesto de las puertas de chapas de hierro ondulado para el nuevo Matacero.

4.º Del Ayuntamiento municipal á los planos que presenta D. Martín Irazusta, de las sepulturas que trata de construir en el cementerio de Polloe.

5.º Del mismo, á los planos que presenta por duplicado D. Manuel de Urcola, relativos á la reforma que intenta llevar á cabo en el tejado de su casa, sita en la calle de Hernani núm. 13.

6.º De la comisión de Obras con el arquitecto.

á la solicitud de D. Pedro J. Astigarraga, para que se le coloque la acera frente á las casas de su propiedad, calle de Fuenterrabia, letra J y San Martín letra K y L.

El túnel del Antiguo.

El Secretario da lectura á una solicitud de don Miguel Salaverria, pidiendo se le conceda una nueva prórroga que dice serlo necesaria para terminar las obras del túnel del Antiguo y desviación de la carretera, las cuales no ha podido terminar como prometió por causas que expone.

El Sr. Lafitte pide la palabra y ruega que se dé lectura al acuerdo tomado por la Corporación hace cuatro meses, al tratarse de la concesión de la primera prórroga.

Dijo lectura de dicho acuerdo, en el que se expresa claramente en la segunda de sus condiciones, que el plazo de los cuatro meses ha de ser improrrogable y que el contratista se compromete en ese plazo á concluir las obras.

El Sr. Lafitte pide que, cumpliendo este acuerdo, se exija la multa diaria de 100 pesetas, estipulada en el contrato, desde el siguiente dia.

El Sr. Altube dice que aun cuando es verdad que el informe aprobado hace cuatro meses por el Ayuntamiento, está perfectamenteclaro, había que atender a las condiciones en que se solicitaba la nueva prórroga.

Pidió que el dictámen pasase á la comisión de Obras, para que esta, de acuerdo con la Diputación y la empresa del Tranvía, estudiaran las circunstancias en que se basa el Sr. Salaverria, y vieran de responder á ellas debidamente, aprobadando nueva prórroga ó negándola.

El Sr. Lafitte dice que el Sr. Altube, al hacer tales manifestaciones, trata de desdecirse de lo que anteriormente se propuso en su informe, como presidente de la comisión de Obras.

El Sr. Altube contesta que no cree que el Ayuntamiento ha de ser siempre infalible.

El Sr. Lafitte hace presente que una cosa es que el Ayuntamiento fiese en que el contratista se comprometa á efectuar las obras en la prórroga concedida, y otra es que el Ayuntamiento sea deje de ser infalible.

El Sr. Altube insiste que aun cuando el plazo que el Ayuntamiento concedió, tenía carácter de improtragable, podían existir razones tan graves que merecían tenerse en cuenta.

El Sr. Lafitte dice que crece aún más; crece que esta solicitud es improcedente y debe desestimarse, porque el contratista, en un comunicado que publicó en la prensa local, sostenía que las personas facultativas le aseguraban que aun en el plazo de cuatro meses era imposible terminar las obras; pero que sin embargo, él se comprometió á hacerlo, en su solicitud, y la gente podía creer que se había obrado de mala fe, cosa que él no creía.

El Sr. Birmingham dice que cree que al Ayuntamiento únicamente se va á administrar los intereses del pueblo, y que de concederse la nueva prórroga no se perjudicarán los intereses del Ayuntamiento. Opina que el asunto pase á la comisión que está informe.

El Sr. Altube dice que está muy conforme con la opinión emitida por el Sr. Birmingham.

El Sr. Lafitte declara que en esta cuestión se han irrogado perjuicios á los intereses del pueblo, y pido que se ponga á votación si se admite ó no la solicitud del contratista.

El Sr. Altube reclama la prioridad para su proposición de que pase á informe de la comisión.

El Sr. Vidaur dice que es hora de que en los contratos no sea ya todo ficticio, porque á lo que se compromete los contratistas es lo que deben cumplir, cuyo cumplimiento debe exigirse con energía.

Dice que en esta forma es imposible tener sastres, ya que en ellas reina gran informalidad.

Manifiesta que sabe pert